



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 005-2020-000661-00

En consideración a lo solicitado por la apoderada Judicial de la parte interesada, se dispone:

1.- Señalar la hora de las **11:30 AM**, del día **3**, del mes de **junio**, del año **2022**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE DE LOS INMUEBLES**, distinguidos con matrícula inmobiliaria No. 50N-20407982 y 50N-20408252.

2.- Se DESIGNA como Secuestre a ADMILEGALES JURIDICAS SAS, quién puede ser notificado en la CARRERA 10 # 14-56 OFICINA 308, de esta ciudad. Se fijan como horarios la suma de \$250.000. Por Secretaría remítasele comunicación telegráfica informándole el día y hora en que se llevará a cabo la diligencia.

3. Igualmente, por Secretaría librese oficio con destino a la POLICÍA NACIONAL a fin de que preste acompañamiento en la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>30</u>	
Fijado hoy <u>30 MAR. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	